



Resolución Ministerial

N° 213 - 2014 - MINEDU

Lima, 26 MAYO 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado, establece que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de su Programa "Red CIL Proempleo" proporcionará diariamente al Instituto de Radio y Televisión del Perú la información vinculada con la oferta de trabajo del sector público y privado;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo, establece que todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa Red CIL Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, con excepción a los puestos clasificados como de confianza conforme las reglas de la normatividad laboral pública vigente;

Que, asimismo el referido artículo establece que los organismos públicos y empresas del Estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad. Dicha designación debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad, publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0549-2011-ED, se designó al señor JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA, Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, como funcionario responsable de remitir a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de empleo del Ministerio de Educación que correspondan de acuerdo a los establecido en la Ley N° 27736 y el Decreto Supremo N° 012-2004-TR;

Que, con Resolución Ministerial N° 199-2014-MINEDU, se aceptó la renuncia formulada por el señor JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA al cargo de Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar al funcionario responsable de remitir a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de empleo del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, como funcionario responsable de remitir a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de empleo del Ministerio de Educación que correspondan de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27736 y el Decreto Supremo N° 012-2004-TR.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0549-2011-ED.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación